INFORME SECRETARIAL:
Al despacho de la señora Juez informando que el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, se pronunció respecto al recurso de apelación interpuesto por la apoderada de los señores ANA HILDA CARVAJAL BASTO, VICTOR JULIO CARVAJAL BASTO Y ARAMINTA CARVAJAL DE RUBIANO contra los numerales 1, 2, 4, 5 y 6 del auto de fecha 5 de marzo de 2019.

Bucaramanga, 10 de junio de 2020

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 220
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Once (11) de junio de dos mil veinte (2020)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, mediante auto de fecha 14 de mayo de 2020, donde se decidió INADMITIR el recurso interpuesto por la apoderada de los señores ANA HILDA CARVAJAL BASTO, VICTOR JULIO CARVAJAL BASTO Y ARAMINTA CARVAJAL DE RUBIANO contra los numerales 2, 4, 5 y 6 del auto de fecha 5 de marzo de 2019 y REVOCAR el numeral 1 del auto de fecha 5 de marzo de 2019, que reconoció como herederos a DAVIS ANTHONY PEREZ BASTOS Y FRANKLIN MANUEL MONCADA BASTOS.

Ejecutoriado este proveído vuelva el proceso al Despacho para resolver el trámite a seguir.

NOTIFÍQUESE

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZÁLEZ
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Hoy 12 **de junio de 2019** a las 8:00 a.m. y bajo el No. 050 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria:

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO